

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SEP 2005

VISTO la nota presentada por los Legisladores María VARGAS, Damián LÖFFLER, Nélica LAZARES y Norma MARTINEZ Integrantes de la Sala Juzgadora ; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan a esta Presidencia se convoque a Sesión Especial para el día Miércoles 14 de Septiembre del corriente año, a la hora 10:00 en el Recinto de Sesiones en instalaciones del C.A.D.I.C., a fin de tomar juramento a los integrantes de la Sala Juzgadora (Resolución de Cámara N° 011/05) según lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial N° 21.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día Miércoles 14 de Septiembre del corriente año, a la hora 10:00 en el Recinto de Sesiones en instalaciones del C.A.D.I.C., a fin de tomar juramento a los integrantes de la Sala Juzgadora (Resolución de Cámara N° 011/05) según lo establecido por el artículo 13 de la Ley Provincial N° 21, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores María VARGAS, Damián LÖFFLER, Nélica LAZARES y Norma MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretarías de Bloques y de Cámara, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

440/05